

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Qro., a 4 de septiembre de 2023.

PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 12, fracciones I y II, 13, fracciones I y II, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, último párrafo, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de la Mujeres en Querétaro, se convoca a la **sesión ordinaria** de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, a celebrarse el próximo **lunes 11 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, de manera virtual** la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube, Facebook y en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del acta de la sesión de elección y toma de protesta de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, de fecha 30 de marzo de 2023.
4. Aprobación de la convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas que tengan interés para participar como integrantes invitadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.
5. Informe del estatus de las actividades que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del 70 aniversario del sufragio femenino en México.
6. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.





Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro

ANEXOS:

1. Proyecto de acta de la sesión de elección y toma de protesta de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, de fecha 30 de marzo de 2023.
2. Proyecto de convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas que tengan interés para participar como integrantes invitadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

c.c.d. Archivo.





de Participación Política
de las **Mujeres** en Querétaro

Con fundamento en los artículos 5, fracciones III, VI y IX de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 33, fracción III, de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro; y 2, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, el OPPMQ¹ expide la siguiente:

CONVOCATORIA

La cual se desarrollará conforme a las siguientes **BASES**:

PRIMERA. ¿A quién va dirigida?

A las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas interesadas en participar como integrantes invitadas del OPPMQ.

SEGUNDA. Del objetivo.

Sumarse al trabajo en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, contribuir en la generación y mejora de políticas públicas que ayuden a su participación y empoderamiento, dar seguimiento al avance de la paridad de género, contribuir al logro y consolidación de la igualdad sustantiva, así como de la vida democrática entre mujeres y hombres de la entidad.

TERCERA. De los requisitos.

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):

1. Estar legalmente constituidas.
2. Ser una OSC radicada en el estado de Querétaro, que tenga como objeto o finalidad el quehacer de las mujeres en el ámbito político.
3. Haber realizado actividades dirigidas a procurar y promover la igualdad de género y paridad, así como la participación política de las mujeres.
4. Que en su objeto social se enuncie el trabajo referente a los derechos políticos- electorales de las mujeres con perspectiva de género como parte sustantiva de su quehacer.
5. Tener experiencia acreditada con proyectos realizados en materia de participación política de las mujeres, paridad de género, derechos políticos-electorales de las mujeres, y/u otros vinculados con el quehacer del OPPMQ.

Para las personas especialistas y/o académicas:

1. Deberán acreditar todos los anteriores, exceptuando los requisitos 1, 2 y 4.
2. Las personas académicas deberán adjuntar además una carta de acreditación, en su caso, como docente de alguna institución académica, pública y/o privada.

CUARTA. De la solicitud y documentación adjunta.

Las OSC, personas especialistas y/o académicas interesadas deberán elaborar un escrito de máximo dos cuartillas, en el que expliquen la razón por la cual desean participar como integrantes invitadas del OPPMQ. Dicho documento deberá contener los datos generales de la persona física o moral, en los que incluyan correo electrónico, números telefónicos y medios de comunicación oficial.

Para el caso de las OSC, el escrito deberá ser suscrito por quien la representa legalmente, adjuntando en copia simple la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial de quien la representa legalmente.
- b) Acta constitutiva.
- c) Documentos con los que respalde el desarrollo y ejecución de sus actividades.

Las personas especialistas y/o académicas adjuntarán a su escrito, la misma documentación, a excepción de la descrita en el inciso b).

QUINTA. De la recepción de documentos.

Del 12 al 25 de septiembre de 2023, se recibirán las solicitudes y documentación adjunta en oficialía de partes del Instituto Queretano de las Mujeres, ubicado en Calle General Mariano Reyes, No. 17, Centro Histórico de esta ciudad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas. O bien, podrá ser enviado en formatos ".pdf" a la cuenta de correo electrónico: erika.perez@ieeq.mx

SEXTA. Del comité de selección.

El comité de selección estará conformado por las personas que las instituciones integrantes del OPPMQ designen, quienes se encargarán de revisar la documentación, verificar el cumplimiento de los requisitos, elaborar la lista de las OSC, personas especialistas y/o académicas más idóneas para participar en los trabajos del OPPMQ (esto considerando el contenido de la documentación presentada), lo cual harán del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del OPPMQ.

SÉPTIMA. De la temporalidad.

Las OSC, personas especialistas y/o académicas que resulten seleccionadas para participar como integrantes invitadas permanecerán en funciones un año, contado a partir de su designación y toma de protesta respectiva.

OCTAVA. De la publicación de resultados.

Los resultados serán publicados a más tardar el 29 de septiembre de 2023, en el sitio de internet del OPPMQ, así como en los canales oficiales de las instituciones integrantes del mismo.

NOVENA. De lo no previsto.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del OPPMQ.

¹ Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 17:23 (diecisiete horas con veintitrés minutos) del día 30 (treinta) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 17 y 21 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro¹, se reúnen, previa convocatoria recibida, las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro², con la finalidad de llevar a cabo la sesión de toma de protesta de la misma. -----

En su carácter de integrantes de dicha Dirección Ejecutiva, se encuentran presentes las siguientes personas, quienes se enuncian en el orden establecido en el artículo 8 de los Lineamientos. -----

- I. Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----
- II. María Marisol Kuri Lorenzo, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres. -----
- III. Ma. Isabel Barriga Ruiz, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. -----

Personas que asisten, previa convocatoria a la celebración de la Sesión de Elección y Toma de Protesta de la Dirección Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos. -----

La licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes da la bienvenida a las y los asistentes, y previo a dar inicio formal, solicita el apoyo de la maestra María Marisol Kuri Lorenzo para el desarrollo de la sesión. Declarado el inicio de la misma, concedió el uso de la voz a la maestra María Marisol Kuri Lorenzo, a efecto de que informe de la asistencia y quórum de la sesión. -----

Hecho lo anterior, se desahoga el **PRIMER PUNTO** del orden del día, realizando el pase de lista, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de la presente acta y al verificarse la presencia de quienes integran la Dirección Ejecutiva, se declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de válidos y legales. -----

PRIMER ACUERDO: Conforme al artículo 18 de los Lineamientos, se declara la existencia de quórum legal y se dan por válidos todos los acuerdos que se tomen durante la sesión. -----

Se procede a abordar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, en la cual la maestra María Marisol Kuri Lorenzo, da lectura al orden del día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. -----
2. Aprobación del orden del día propuesto. -----
3. Aprobación del proyecto de "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro". -----
4. Elección de la Presidencia, Secretaría Técnica y Vocalía de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro. -----
5. Toma de Protesta de las personas que resulten electas para ejercer la Presidencia, Secretaría Técnica y Vocalía de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro. -----

Acto seguido, se somete a votación el orden del día, solicitando a las personas asistentes levanten la mano en señal de aprobación, para lo cual, una vez levantadas las manos en forma unánime, se tiene por aprobado el orden del día propuesto. -----

SEGUNDO ACUERDO: De conformidad con los artículos 20 y 27 de los Lineamientos, las integrantes de la Dirección Ejecutiva aprueban por unanimidad el orden del día, en los términos presentados en la convocatoria. -----

1 En adelante Lineamientos.

2 En adelante Dirección Ejecutiva.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

En seguida se procede con el desahogo del **TERCER PUNTO** enlistado, para lo cual se presenta a las integrantes, para su aprobación, el proyecto de “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro”, mismo que fue circulado previamente a quienes integran la Dirección Ejecutiva. -----

Acto seguido, se somete a votación el proyecto, mismo que se tiene por aprobado de manera unánime, generándose el siguiente acuerdo: -----

TERCER ACUERDO: La Dirección Ejecutiva, aprueba el proyecto de “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro”. -----

Dando continuidad a la sesión, el **CUARTO PUNTO** del orden del día corresponde a la elección de la Presidencia, Secretaría Técnica y Vocalía de la Dirección Ejecutiva, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, párrafo tercero y 27, fracción II de los Lineamientos, las asistentes proceden a elegir mediante votación secreta y por mayoría de votos a quien ejercerá la Presidencia y la Secretaría Técnica, siendo la integrante que no haya sido electa para ejercer una u otra, quien asumirá la Vocalía. ---

Para lo anterior, las integrantes de la Dirección Ejecutiva votan de manera secreta, primero para elegir a la persona que desean que ejerza la Presidencia del Observatorio, para ello la maestra María Marisol Kuri Lorenzo procede a extraer, dar a conocer y contar los votos, resultando con tres votos a favor, la elección de la Consejera Electoral Rosa Martha Gómez Cervantes. -----

La Dirección Ejecutiva prosigue con la votación de manera secreta de la persona que desean que ejerza la Secretaría Técnica del Colegiado; siguiendo el mismo procedimiento, se da a conocer el resultado de la votación, resultando electa con tres votos a favor la maestra María Marisol Kuri Lorenzo, por lo que en ese sentido la Magistrada Ma. Isabel Barriga Ruiz ocupará la Vocalía del Observatorio. Así, la Dirección Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo: -----

CUARTO ACUERDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, párrafo tercero y 27, fracción II de los Lineamientos, la Dirección Ejecutiva eligió de manera unánime a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes como Presidenta, a la maestra María Marisol Kuri Lorenzo como Secretaria Técnica y a la Magistrada Ma. Isabel Barriga Ruiz como Vocal del Observatorio. -----

Desahogando el **QUINTO PUNTO** del orden del día, la Secretaria Técnica solicita a las y los presentes que se pongan de pie. La Presidenta en uso de la voz procede a iniciar la toma de protesta de la Dirección Ejecutiva: “Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las leyes generales, así como cumplir con las normas contenidas en los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciera así, que la ciudadanía me lo demande.”. -----

Acto continuo la Presidenta del Observatorio, toma la protesta de ley a quienes resultaron electas en los cargos de Secretaría Técnica y Vocal, en los términos siguientes: “Maestra Marisol Kuri Lorenzo, Secretaria Técnica, y maestra Ma. Isabel Barriga Ruiz, Vocal, ambas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las leyes generales, así como cumplir con las normas contenidas en los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

Ambas, Secretaria Técnica y Vocal exclaman: “¡Sí, protesto!” -----

**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO**

Y continúa la Presidenta: “Si no lo hicieran así, que la ciudadanía se los demande.” -----
Hecho lo anterior, las integrantes de la Dirección Ejecutiva dirigen unas palabras a las y los asistentes y posteriormente, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta da por concluida la sesión de elección y toma de protesta de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, siendo las 17:51 (diecisiete horas con cincuenta y un minutos) del día 30 (treinta) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), manifestando las integrantes su plena conformidad con el contenido de la presente acta, misma que consta en un total de tres fojas útiles por un solo lado y firman al calce para constancia. -----

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

Consejera Electoral del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro y **Presidenta de la
Dirección Ejecutiva del Observatorio de
Participación Política de las Mujeres en
Querétaro**

Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo

Directora General del Instituto Queretano de
las Mujeres y **Secretaria Técnica del
Observatorio de Participación Política de las
Mujeres en Querétaro**

Mtra. Ma. Isabel Barriga Ruiz

Magistrada del Tribunal Electoral
del Estado de Querétaro y
**Vocal del Observatorio de
Participación Política de las
Mujeres en Querétaro**